



En la reunión celebrada hoy

Raquel Sánchez muestra su satisfacción por el acuerdo histórico que evita el paro del transporte de mercancías por carretera y mejora las condiciones del sector

- El acuerdo se ha alcanzado gracias al paquete de medidas sin precedentes que ha propuesto Mitma para mejorar las condiciones de un sector que es estratégico para la actividad económica del país.
- Se trata de un paquete de 20 medidas, cuyas medidas normativas se aprobarán por real decreto-ley.

Madrid, 17 de diciembre de 2021 (Mitma)

La ministra de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, Raquel Sánchez ha mostrado hoy su satisfacción por el acuerdo histórico alcanzado con el Departamento de Mercancías del Comité Nacional de Transporte por Carretera (CNTC) que ha calificado como histórico y que supone la desconvocatoria del paro anunciado para los próximos días.

Este acuerdo es fruto de las diversas reuniones de trabajo mantenidas entre ambas partes, centradas en la negociación de medidas para mejorar las condiciones del sector, la última de las cuáles se ha mantenido hoy mismo

Raquel Sánchez ha destacado que el acuerdo mejora las condiciones de un sector esencial en la actividad económica de nuestro país y es ejemplo de la voluntad de este Gobierno “que dialoga, que escucha y que siempre intenta buscar acuerdos para beneficiar al conjunto de la ciudadanía y, en este caso, a un sector que es estratégico para la economía española”.

Unas medidas en las que ya se venía trabajando en el marco del Plan de Impulso a la Sostenibilidad del Transporte de Mercancías por Carretera, “Plan Impulsa”.

Plan Impulsa que es el primer plan específico diseñado para la sostenibilidad del sector desde el punto de vista económico, social y



medioambiental, que contiene un conjunto integral y equilibrado de medidas y pretende constituir una hoja de ruta que marque los objetivos del sector para los próximos años, y que gracias al acuerdo alcanzado acelerará su implementación.

Como parte del acuerdo, se ha entregado al Comité una carta con los compromisos que se asumen frente al sector y el Comité ha aceptado desconvocar el cese de actividad previsto para los días 20, 21 y 22 de diciembre. Ambas partes han mostrado su satisfacción por el Acuerdo alcanzado, que evita un grave perjuicio para los ciudadanos y la economía del país durante el periodo navideño.

Resumen de las principales medidas

Medidas de carácter normativo

1. Trasposición de la directiva de trabajadores desplazados, que limitará de manera muy relevante la competencia desleal de empresas extranjeras de transporte en España.
2. Prohibición de que el conductor realice las operaciones de carga y descarga, salvo determinadas excepciones.
3. Obligatoriedad de la revisión del precio del transporte por la variación del precio del gasóleo.
4. Refuerzo de los medios de inspección para evitar la competencia desleal.
5. Creación de un Código de Buenas Prácticas Mercantiles en la contratación del transporte terrestre de mercancías, que fomente relaciones justas, equilibradas y leales entre las empresas que intervienen en la contratación del transporte de mercancías. Además, se establecerá un Registro Estatal de empresas que lo suscriban.
6. Creación de un estándar para la certificación de las zonas de carga y descarga en relación con los servicios y condiciones ofrecidas a los transportistas profesionales.



Otras medidas

7. Mantenimiento del régimen actual del gasóleo profesional durante la presente legislatura.
8. Dentro del Plan de Recuperación, se va a subvencionar la construcción de aparcamientos seguros para camiones, con una inversión total de 20 millones de euros y se va a diseñar un plan de conversión progresiva de los aparcamientos de vialidad invernal a aparcamientos seguros.
9. Se hará un estudio de los tiempos de espera en las zonas de carga y descarga para poder definir el coste de estas esperas y establecer cuáles serían las medidas necesarias en este ámbito.
10. Puesta en marcha de un buzón de denuncia anónima sobre incumplimientos de la normativa, para facilitar la actividad de inspección de transporte.
11. Se creará un grupo de trabajo para que haga una propuesta sobre las necesidades de formación y atracción de talento al sector del transporte por carretera.
12. Dentro del Plan de Recuperación, se incluirán hasta 140 millones de euros para la digitalización de empresas de transporte y capacitación digital de los profesionales.